


 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO:	FOR-GESAD-13
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	02
	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS	VIGENCIA:	16/03/2026
Página 1 de 2			

APROBACIÓN DE POLIZAS

FECHA DE REVISION Y APROBACION:	16/06/2026		
DATOS Y MOVIMIENTOS DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA Y NIT	PROTEGER IPS NIT 900434629-1		
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	CONTRATO Nro.29 10/06/2026		
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 10.000.000		
VALOR ADICION SI APLICA	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 10.000.000		
TERMINO DE EJECUCION INICIAL:	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO	16/06/2026		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15/12/2026		
ACTA DE PRORROGA No. XX (SI APLICA)	N/A	N/A	
ACTA DE SUSPENSION No. XX (SI APLICA)	N/A	N/A	
ACTA DE REINCIO No. XX (SI APLICA)	N/A		
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	N/A		
ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	N/A		
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	EJECUCION		
ACTUALIZACION	N/A		
ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT. 890.903.407-9		
No. POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	17296453	FECHA	11/06/2026
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICADO POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0		
No. POLIZA DE R.C.E.:	N/A	FECHA	N/A
ANEXO/DOCUMENTO/CERTIFICACION POLIZA DE R.C.E.	N/A		
ASUNTO	OBJETO CONTRACTUAL		
APROBAR LOS AMPAROS, VIGENCIAS, INICIOS, REINCIOS, CUANTIAS Y/O PRORROGAS DE LA GARANTIA QUE RESPALDA LAS ADICIONES DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS PARA LOS EMPLEADOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.		

 CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO:	FOR-GESAD-13
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN:	02
	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS	VIGENCIA:	16/03/2026
			Página 2 de 2

GARANTIA Y/O AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	10/06/2026	10/04/2027	\$ 1.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	10/06/2026	10/04/2027	\$ 1.000.000
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	10/06/2026	10/04/2029	\$ 500.000

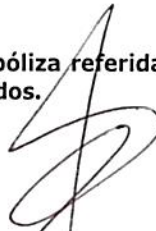
NOTA 1: EL CONTRATISTA DEBERÁ AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA EN EL EVENTO EN QUE SE AUMENTE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU VIGENCIA AMPLIAR O PRORROGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL ACTA DE INICIO MODIFIQUE LAS FECHAS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SE DEBERÁN ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

NOTA 3: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE OBRA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZAR LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE OBRA DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

NOTA 4: CUANDO SE ACTUALICE **LA TERMINACIÓN** DE UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA EL CONTRATISTA DEBERÁ ACTUALIZA LA GARANTIDA DE CALIDAD DE ACUERDO CON EL ACTA DE RECIBO FINAL DEL OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.

Con el presente documento se aprueba la póliza referida con los amparos, vigencias y valores indicados del contrato en referencia aprobados.



DIEGO ALEXANDER GARAY RUIZ

Ordenador del gasto

Revisó y aprobó: N/A

Proyecto: *María Alexandra Nova. F / Abg. Contratista*

